

Ante la información que ha circulado sobre Autopistas del Café y su contrato de concesión, con el propósito de entregar información oportuna y relevante a la Opinión Pública, la Concesión se permite aclarar:

- **Sobre el alcance y obras del contrato de concesión:** El 100% de las obras contratadas a Autopistas del Café fueron recibidas a satisfacción por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), por lo que no existen obras incumplidas ni pendientes.

Es preciso aclarar que obras como el Viaducto César Gaviria Trujillo, la avenida Simón Bolívar, la avenida Ferrocarril en Pereira, la Variante El Pollo y la Variante Oriental no hacen parte del alcance del contrato de concesión. Entendemos que existen obras adicionales, que con que con el crecimiento de las ciudades se han hecho necesarias, pero no fueron incluidas en el contrato de concesión.

Vale la pena indicar que durante la vigencia del contrato en las mediciones de “*índice de estado*” realizadas periódicamente por la interventoría, el proyecto vial ha recibido calificaciones superiores a la exigida contractualmente que es 4 (4.6 en los últimos cinco años), lo que ha implicado inversiones mayores a las previstas en el contrato.

- Por otra parte, se han adelantado una serie de obras adicionales con recursos excedentarios provenientes del mismo contrato, las que fueron debidamente gestionadas por la ANI en un trabajo conjunto con las gobernaciones de Caldas, Quindío y Risaralda y la Rap Eje Cafetero. Entre ellas: El Par vial Campoalegre, la Intersección El Jazmín, el Puente Industriales, la iluminación e tramos de la vía y más recientemente todo el sistema de telepeajes.
- El cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas ha sido verificado por la ANI, sus interventorías y vigilado por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Transporte; además de haber sido objeto de un exhaustivo análisis en el Tribunal de Arbitramento convocado en 2017.
- **Sobre el informe de la Contraloría General de la República:** se refiere a una auditoría realizada por la Contraloría hace más de 6 años a la ANI en la gestión del Contrato de Concesión. Los hallazgos fueron debidamente atendidos por la entidad e incluso la mayoría de ellos han sido cerrados definitivamente a favor de la ANI.
- **Sobre el término de la concesión y las tarifas de los peajes:** El Laudo Arbitral de 2018 concluyó que el plazo de la concesión es el indicado en el contrato: primer semestre de 2027; periodo en el que se darían por cumplidas todas las premisas contractuales.

En cuanto a las tarifas de los peajes, se trata de tarifas establecidas y reguladas por el Gobierno Nacional-Ministerio de Transporte, ante las cuales el concesionario no tiene injerencia ni puede hacer modificaciones.

- **Sobre el Puente El Alambrado:** desde que se presentó la situación la concesión ha trabajado de manera articulada con la ANI así como con las entidades locales y nacionales y veedurías ciudadanas, en el marco de un plan integral, técnico, ambiental y social, para ofrecer soluciones. A la fecha, **la obra del nuevo puente para el restablecimiento de la movilidad registra un 58% de avance** y, en paralelo, se han venido ejecutando otras obras y actividades como la adecuación del paso peatonal en el puente férreo, la Intervención de vías alternas, apoyos alimentarios y educativos a comunidades aledañas, entre otras acciones.

En cuanto a la identificación de las causas de la caída súbita del Puente El Alambrado, continúan las indagaciones por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros contratada por la ANI, así como de varios expertos independientes nacionales e internacionales contratados por el concesionario para esclarecer los hechos y determinar en detalle las circunstancias que llevaron a que esta situación se presentara. Una vez terminen todas estas investigaciones se comunicarán sus conclusiones de forma oportuna.

Autopistas del Café y sus colaboradores reiteran su compromiso con la región, sus habitantes y usuarios de la vía y, seguirán trabajando en conjunto con la Agencia Nacional de Infraestructura para brindar soluciones que aporten a su bienestar, movilidad, economía y seguridad.